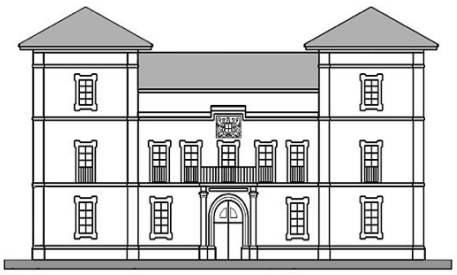
DEPARTAMENTO DE DIBUJO

PROGRAMACIÓN

1º BACHILLERATO VOLUMEN



IES BERNALDO DE QUIRÓS
MIERES DEL CAMÍN
CURSO ACADÉMICO 2026-2027

RELACIÓN DE MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO:

GEMA RAMOS GARCÍA (Jefa de Departamento)
JUAN CARLOS PAREDERO SÁNCHEZ
INÉS GARCÍA CALVO
LUIS MANUEL DÍAZ RODRÍGUEZ

HORA SEMANAL DE
REUNIÓN DEL DEPARTAMENTO
MARTES DE 11.30-12.25 h

IMPARTE LA MATERIA:
GEMA RAMOS GARCÍA

INDICE

1. INTRODUCCIÓN....5
2. MARCO NORMATIVO....6
3. PRIORIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO....6
4. CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LA MATERIA....7
5. ORGANIZACIÓN, TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DEL CURRÍCULO EN UNIDADES DE PROGRAMACIÓN....8
6. INSTRUMENTOS, PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN....12
7. METODOLOGÍA....14
7.1. Aspectos generales....14
7.1.1. Competencia de Conciencia y Expresión Culturales (CCEC)....14
7.1.2. Competencia en Comunicación Lingüística (CCL)....14
7.1.3. Competencia Plurilingüe (CP)....15
7.1.4. Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM)....15
7.1.5. Competencia Digital (CD)....15
7.1.6. Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender (CPSAA)....15
7.1.7. Competencia Emprendedora (CE)....15
7.1.8. Competencia Ciudadana (CC)....15
7.2. Situaciones de aprendizaje....16
7.2.1. Características generales....16
7.2.2. Diseño:....16
8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES....17
8.1 Medidas de carácter ordinario....17
8.2. Medidas de carácter singular....17
8.2.1. Alumnado con necesidades educativas especiales....17
8.2.2. Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje....18
8.2.3. Alumnado con altas capacidades....18
8.2.4. Alumnado de integración tardía en el sistema educativo español....18
9. PROGRAMAS DE REFUERZO Y PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA LA RECUPERACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES....18
9.1. Medidas....18
9.2. Planes específicos individualizados....18
9.3. Pérdida de la evaluación continua....19
9.4. Criterios para elaborar la prueba extraordinaria....19
10. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES....20
11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES....20
12. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE....21
13. CONCRECIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ACORDADOS Y APROBADOS, RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO....23

1. INTRODUCCIÓN

Desde los orígenes de la civilización, los seres humanos han necesitado crear objetos tridimensionales, tanto para responder a necesidades funcionales, como movidos por intenciones lúdicas, religiosas o artísticas. En todas las producciones humanas puede rastrearse una intención estética, que unas veces se produce de una manera intuitiva y emocional y, otras, es el resultado de un proceso racional más o menos sofisticado.

La materia de Volumen se ocupa específicamente del estudio del espacio tridimensional en el ámbito de la expresión artística, atendiendo a las cualidades físicas, espaciales, estructurales y volumétricas de los objetos. La introducción al estudio y análisis de las formas y manifestaciones tridimensionales completa y desarrolla la formación plástica y artística del alumnado, ejercitando los mecanismos de percepción de las formas volumétricas y ayudando al desarrollo de una visión analítica y sintética de los objetos artísticos tridimensionales que nos rodean, así como de sus aplicaciones más significativas en el campo científico, industrial, artesanal y artístico.

El alumnado que curse esta materia adquirirá las competencias que le permitan comprender en qué medida la forma, el tamaño, el color o el acabado final de los objetos artísticos tridimensionales vienen condicionados tanto por los materiales empleados, como por la función y el entorno cultural en los que se producen. Otros factores condicionantes son la intencionalidad expresiva y los efectos que se quieren producir en la recepción, así como los aspectos relacionados con la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente. Valores tales como el respeto y el aprecio de la riqueza inherente a la diversidad cultural y artística, o la necesidad de proteger la propiedad intelectual propia y ajena deben ser tenidos también cuenta, sin olvidar la perspectiva de género y la perspectiva intercultural, para poner en valor el trabajo realizado por mujeres o por personas pertenecientes a culturas que no pertenecen al ámbito occidental dominante. Junto al desarrollo de la percepción sensorial, intelectual y crítica de las formas, esta materia se interesa por la otra vertiente de la formación artística, a la que está estrechamente vinculada: la creación de objetos tridimensionales. Esta dimensión de la materia conecta el mundo de las ideas con el de las formas a partir del conocimiento del lenguaje plástico y del uso de materiales, procedimientos y técnicas de configuración tridimensional, así como de otros elementos de configuración formal y espacial, del análisis de la representación espacial y de la aplicación de la metodología general del proyecto de creación de objetos tridimensionales. Se espera con ello que el alumnado adquiera –junto a la capacidad de percepción espacial, táctil y cinestésica– un dominio técnico y unas habilidades creativas capaces de movilizar el pensamiento divergente, esa capacidad humana para proponer múltiples respuestas ante un mismo estímulo. Todo ello favorece el desarrollo de ciertos componentes de la formación artística fuertemente vinculados entre sí: la percepción intelectual y sensorial de la forma; la creación de objetos tridimensionales; y el análisis de la luz para la comprensión de la configuración y percepción de los objetos volumétricos. La materia de Volumen proporciona al alumnado una visión general, tanto de las técnicas escultóricas más innovadoras como de las más tradicionales, para que identifique las propiedades y particularidades expresivas de los distintos materiales –barro, madera, piedra, mármol o metales, sin olvidar la incorporación de otros más actuales como las resinas, siliconas y materiales para la fabricación en 3D, entre otros– y seleccione con criterio el más adecuado en función de la intencionalidad y función de cada objeto. También es preciso que aprenda las técnicas y procedimientos más significativos del ámbito de la escultura. Del mismo modo, debe reflexionar sobre los útiles y herramientas más adecuados para cada producción artística, así como sobre el contexto cultural en el que se trabaja. Se abordan así aspectos relacionados con la composición en el espacio, fomentando la expresividad y el desarrollo del deleite estético y sensorial, para favorecer el crecimiento personal, social, académico y profesional. Otro aspecto importante al que se debe prestar atención desde esta materia es la reflexión sobre la necesidad de hacer un uso adecuado y responsable de los materiales, atendiendo a su impacto medioambiental y a la prevención y

tratamiento de los posibles residuos que se generen, desarrollando así una actitud crítica, sostenible, inclusiva e innovadora ante la experiencia artística.

Estos fines vehiculan las competencias específicas de la materia de Volumen, definidas a partir de los objetivos generales y las competencias clave previstas para la etapa de Bachillerato. La consecución de las competencias específicas implicará la adquisición por parte del alumnado de los conocimientos y habilidades necesarios para proponer y llevar a cabo distintas soluciones factibles en la creación de propuestas volumétricas. Además, contribuirá a desarrollar su capacidad crítica y estética, utilizando el vocabulario específico adecuado para fundamentar sus juicios sobre distintas creaciones volumétricas, desde el respeto hacia la diversidad y hacia el patrimonio artístico y cultural.

Los criterios de evaluación, que se desprenden directamente de dichas competencias específicas, están diseñados para comprobar su grado de consecución.

2. MARCO NORMATIVO

- ✓ **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación.
- ✓ **Real Decreto 243/2022**, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- ✓ **Decreto 60/ 2022**, de 30 de agosto, por el que se regula ordenación y establece el currículo de Bachillerato en el Principado de Asturias.
- ✓ **Resolución de 1 de diciembre de 2022**, de la Consejería de Educación, por la que se aprueban instrucciones sobre la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.
- ✓ **Real Decreto 83/1996,** de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- ✓ **Resolución del 6 de agosto de 2021**, por el que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los institutos de Educación Secundaria del Principado de Asturias.
- ✓ **Circular** de Inicio de Curso.

3. PRIORIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

El Proyecto Educativo de Centro establece el respeto, el esfuerzo individual y colectivo, la cooperación, la solidaridad, la tolerancia y la igualdad como valores y principios básicos de la comunidad educativa y de una educación para la libertad y la autonomía personal.

Estos valores se integrarán en los criterios de cada materia y serán prioritarios en aquellas áreas que los contemplen como saberes básicos específicos. Del mismo modo, se incorporarán como temas de especial significado en conferencias, jornadas, días conmemorativos o cualquier otra actividad complementaria y extraescolar que se programe.

Otro objetivo destacado dentro del Proyecto Educativo de Centro es atender las diferentes capacidades y necesidades educativas en el aula. La enseñanza tiene que ser individual y personalizada.

4. CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LA MATERIA

Los saberes básicos de la materia que será necesario activar para adquirir dichas competencias específicas se organizan en cuatro bloques, que no deben acometerse obligatoriamente en el orden en el que están presentados, sino de una manera integrada en función de las demandas que planteen las distintas situaciones de aprendizaje, facilitándose de este modo una visión global de la materia.

El bloque «Técnicas y materiales de configuración» pretende dar a conocer al alumnado diversidad de materiales y procedimientos esenciales en el trabajo escultórico, así como sus posibilidades expresivas, permitiéndole desarrollar las habilidades, destrezas y conocimientos para realizar sus propias creaciones a través de la investigación y experimentación».

Mediante el bloque «Elementos de configuración formal y espacial» se dan a conocer los elementos y las tipologías del lenguaje volumétrico: elementos estructurales de la forma, composición espacial, forma y estructura, movimiento, luz y cualidades expresivas.

A través del bloque «Análisis de la representación tridimensional» se pretende despertar el interés por la observación de las manifestaciones volumétricas y facilita al alumnado el conocimiento del patrimonio cultural y artístico, especialmente del contexto asturiano.

Finalmente, en el bloque «El volumen en proyectos tridimensionales» se trabajan los principios y fundamentos de la metodología proyectual y de su desarrollo, incidiendo en las estrategias de trabajo en equipo, el diseño sostenible e inclusivo, así como dar a conocer al alumnado las posibilidades de desarrollo personal, social, académico y profesional vinculadas con la materia.

En su desarrollo, los bloques de saberes deben trabajarse de forma conjunta, de manera que los conocimientos, destrezas y actitudes se activen de manera interrelacionada para responder a retos de progresiva complejidad.

Transversalmente a todos los saberes se trabajan temas como el compromiso social de ciudadanía en el ámbito local y global, con especial énfasis en las manifestaciones artísticas vinculadas al lenguaje artístico del contexto asturiano, sus características y su potencialidad, tomando en consideración la realidad en la que está inmerso el alumnado, así como la creación de proyectos sostenibles, la gestión responsable de los residuos y la seguridad, toxicidad e impacto medioambiental de los diferentes materiales artísticos, contribuyendo de este modo a una formación global y una educación ambiental del alumnado. Asimismo, se fomenta la prevención de la violencia de género y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social, garantizando de este modo la construcción de aprendizajes que afronten los retos y desafíos del siglo XXI, a través de una formación integral que favorece el pleno desarrollo de la personalidad y prepara al alumnado para el ejercicio pleno de los derechos humanos, de una ciudadanía activa y democrática en la sociedad actual, acorde con los Objetivos de la Agenda 2030.

5. ORGANIZACIÓN, TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DEL CURRÍCULO EN UNIDADES DE PROGRAMACIÓN

SECUENCIACIÓN	**TEMPORALIZACIÓN**	
PRIMERA EVALUACIÓN	Septiembre- Diciembre 52 sesiones	1- Presentación de las propuestas 2- Actividades 3- Puesta en común 4- Evaluación
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 1- Técnicas y materiales de configuración **UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 2- Elementos de configuración formal y espacial**		
SEGUNDA EVALUACIÓN	Enero - Marzo 41 sesiones	1- Presentación de las propuestas 2- Actividades 3- Puesta en común 4- Evaluación
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 3. Análisis de la representación tridimensional		
TERCERA EVALUACIÓN	Abril - Junio 40 sesiones	1- Presentación de las propuestas 2- Actividades 3- Puesta en común 4- Evaluación
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 4. El volumen en proyectos tridimensionales		

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**INDICADORES DE LOGRO**	**PONDERACIÓN**
1.Identificar los fundamentos compositivos del lenguaje tridimensional en obras de diferentes épocas y culturas, analizando sus aspectos formales y estructurales, así como los cánones de proporción y elementos compositivos empleados, para aplicarlos a producciones volumétricas propias equilibradas y creativas Descriptores: CCL1, CD1, CPSAA4, CC1, CCEC1, CCEC2	1.1. Analizar los elementos formales y estructurales de obras volumétricas de diferentes épocas y culturas, identificando las técnicas, los materiales y los elementos compositivos empleados, incorporando, cuando proceda, las perspectivas de género e intercultural. Analiza con suficiente criterio las obras de arte propias y/o de nuestro patrimonio cultural y artístico.	• Identifica adecuadamente obras de diferentes artistas, estilos, y culturas, poniendo especial énfasis en los que se refieren a nuestra comunidad y al patrimonio del IES. • Apoya de forma razonada y crítica la diversidad cultural, compromiso social y sensibilidad de género.	10%
	1.2. Explicar los cánones de proporción y los elementos compositivos de piezas tridimensionales de diferentes periodos artísticos dentro de su contexto histórico, diferenciando los aspectos decorativos de los estructurales.	• Aplica correctamente las reglas de proporción basadas en la naturaleza y en el arte. • Reconoce los aspectos estructurales de una composición, diferenciándolos de los decorativos.	5%
	1.3. Describir formas, estructuras, técnicas, materiales, proporciones y elementos compositivos tridimensionales, aplicando la terminología específica de la materia.	• Es capaz de establecer de forma organizada cuáles son las formas y estructuras básicas del lenguaje tridimensional, utilizando con rigor la terminología específica. • Conoce suficientemente las técnicas, materiales, proporciones y elementos compositivos tridimensionales, utilizando con rigor la terminología específica.	10%

2.Explorar las posibilidades plásticas y expresivas del lenguaje tridimensional, partiendo del análisis de obras de diferentes artistas en las que se establezca una relación coherente entre la imagen y su contenido, para elaborar producciones tridimensionales con diferentes funciones comunicativas y respetuosas de la propiedad intelectual. Descriptores: CCL1, CD1, CPSAA4, CC1, CCEC1, CCEC2	2.1. Analizar los aspectos más notables de la configuración de obras tridimensionales, identificando las diferencias entre lo estructural y lo accesorio y describiendo la relación entre su función comunicativa y su nivel icónico.	• Elabora con bastante autonomía productos propios y/o inspirados en otros artistas aplicando conceptos originales adecuados a los planteamientos requeridos. • Diseña de forma guiada productos con elementos tridimensionales que resuelvan problemas de configuración espacial de diversa complejidad, eliminando todo lo accesorio.	10%
	2.2. Explicar las funciones comunicativas de lenguaje tridimensional en obras significativas de diferentes artistas, justificando de forma argumentada la relación establecida entre la imagen y el contenido.	• Analiza con bastante rigor la función comunicativa de la representación icónica en los diversos distintos niveles de complejidad. • Interpreta obras de diferentes artistas respetando siempre los derechos de autor, sabe reconocer y rechaza cualquier tipo de plagio y falsificación.	10%
	2.3. Elaborar producciones volumétricas con una función comunicativa concreta, atendiendo a la relación entre imagen y contenido, así como entre forma, estructura y función comunicativa, con distintos niveles de iconicidad.	• Relaciona de forma razonada contenido y forma y desarrolla con soltura estructuras que vayan de lo más simple a lo más complejo. • Valora con criterio el entorno espacial para la construcción de volúmenes y su integración en la naturaleza.	10%
3.Realizar propuestas de composiciones tridimensionales, seleccionando las técnicas, las herramientas y los materiales de realización más adecuados, para resolver problemas de configuración espacial y apreciar las cualidades expresivas del lenguaje tridimensional. Descriptores: CPSAA5, CC4, CCEC3.1, CCEC3.2, CCEC4.1	3.1. Resolver de forma creativa problemas de configuración espacial a través de composiciones tridimensionales, seleccionando las técnicas, las herramientas y los materiales de realización más adecuados en función de los requisitos formales, funcionales, estéticos y expresivos.	• Produce propuestas originales, inicialmente de forma guiada y después de forma autónoma, que resuelve con una intención comunicativa y lenguaje personal. • Crea con soltura productos con cualidades expresivas que ahondan en las emociones personales y/o colectivas y que demuestran sensibilidad artística.	15%
	3.2. Explicar las cualidades expresivas del lenguaje tridimensional en las composiciones tridimensionales propuestas, justificando la selección de las técnicas, las herramientas y los materiales de realización más adecuados.	• Experimenta habitualmente con técnicas, instrumentos y materiales variados adecuados a los planteamientos requeridos. • Crea siempre productos propios utilizando bocetos, planos, fotografías; así como las anotaciones necesarias.	10%
4**.** Elaborar proyectos individuales o colectivos, adecuando los materiales y procedimientos a la finalidad estética y funcional de los objetos que se pretenden crear y aportando soluciones diversas y creativas a los retos planteados durante la ejecución, para valorar la metodología proyectual como forma de desarrollar el pensamiento divergente en la resolución creativa de problemas.	4.1. Planificar proyectos tridimensionales, organizando correctamente sus fases, distribuyendo de forma razonada las tareas, evaluando su viabilidad y sostenibilidad, y seleccionando las técnicas, las herramientas y los materiales más adecuados a las intenciones expresivas, funcionales y comunicativas.	• Realiza, inicialmente de forma guiada y después con autonomía, proyectos por fases, en los que utiliza la metodología adecuada y demuestra suficiente capacidad de síntesis, planificación y viabilidad. • Se interesa por producir de manera sostenible, lo que demuestra en el uso de las herramientas y materiales. Se interesa por la organización y mantenimiento del taller.	5%
	4.2. Participar activamente en la realización de proyectos artísticos, asumiendo diferentes funciones, valorando y respetando las aportaciones y experiencias de otras personas e identificando las oportunidades de desarrollo personal, social,	• Demuestra interés emprendedor elaborando presupuestos de forma guiada con objeto de buscar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional. • Tiene buena disposición hacia el trabajo colaborativo y en equipo. Es capaz	5%

Descriptores: CCL3, STEM3, CD3, CPAA3.1, CPSAA3.2, CE3, CCEC3.1, CCEC4.1, CCEC4.2	académico y profesional que ofrece.	de explicar y defender con soltura sus trabajos.	
	4.3. Realizar proyectos individuales o colaborativos, adecuando materiales y procedimientos a la finalidad estética y funcional de los objetos que se pretenden crear, y aportando soluciones diversas y creativas a los retos planteados durante la ejecución.	• Participa habitualmente, demuestra superación personal y sentido autocrítico. • Realiza con rigor una labor investigadora: Búsqueda de información y fuentes bibliográficas. Demuestra interés por asumir retos complejos.	5%
	4.4. Evaluar y presentar los resultados de proyectos tridimensionales, analizando la relación entre los objetivos planteados y el producto final obtenido, y explicando las posibles diferencias entre ellos.	• Usa con soltura las TIC a lo largo de las distintas fases del proyecto logrando resultados personales. • Entrega de forma adecuada el trabajo. Es capaz de evaluar resultados.	5%

SABERES BÁSICOS	**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 1. Técnicas y materiales de configuración.	• Rúbricas de evaluación. • Listas de cotejo. • Guía de observación. • Cuadernos de clase. • Exámenes. • Documentación: Fotografías, grabaciones de video y audio. • Escalas de valoración • Diario de clase • Porfolio • Entrevistas
A.1- Materiales y herramientas de configuración tridimensional. Materiales sostenibles, naturales, efímeros e innovadores. Características técnicas, comunicativas, funcionales y expresivas. Terminología específica. A.2- Procedimientos de configuración: técnicas aditivas (modelado, escayola directa), sustractiva (talla), constructiva (estructuras e instalaciones) y de reproducción (moldeado y vaciado, sacado de puntos, pantógrafo, impresoras 3D).	
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 2. Elementos de configuración formal y espacial	
B.1- Las formas tridimensionales y su lenguaje. Elementos estructurales de la forma: línea, plano, arista, vértice, superficie, volumen, texturas (visuales y táctiles), concavidades, convexidades, vacío, espacio, masa, escala, color. B.2- Composición espacial (campos de fuerza, equilibrio, dinamismo, etc.) y relación entre forma, escala y proporción. B.3- Relación entre forma y estructura. La forma externa como proyección ordenada de fuerzas internas. B.4- Elemento de relación (dirección, posición, espacio y gravedad). B.5-El movimiento en el volumen. Representación en la escultura. Elementos móviles en la obra tridimensional. B.6- La luz como elemento generador y modelador de formas y espacios B.7- Cualidades emotivas y expresivas de los medios gráfico-plásticos en cuerpos volumétricos.	
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 3. El volumen en proyectos tridimensionales	
C.1- Escultura y obras de arte tridimensionales en el patrimonio artístico y cultural. Contexto histórico y principales características técnicas, formales, estéticas y comunicativas. C.2- - La perspectiva de género y la perspectiva intercultural. C.3- El arte objetual y conceptual. C.4- La instalación artística grados de conicidad en las representaciones escultóricas. Hiperrealismo, realismo, abstracción, síntesis estilización. Relieves y esculturas exentas. C.5- Las posibilidades plásticas y expresivas del lenguaje tridimensional y su uso creativo en la ideación y realización de obra original.	

C.6- - El respeto de la propiedad intelectual. Tradición, inspiración, plagio, apropiación. C.7- Fuentes bibliográficas y digitales de acceso a obras volumétricas de diferentes épocas y culturas: sitios web, acceso digital a museos, bibliotecas o colecciones digitales, etc.	
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 4. El volumen en proyectos tridimensionales	
D.1- Principios y fundamentos del diseño tridimensional. D.2- tipología de las formas volumétricas adaptadas al diseño de objetos elementales como medio de estudio y de análisis. D.3- Metodología proyectual aplicada al diseño de formas y estructuras tridimensionales. Generación y selección de propuestas. Planificación, gestión y evaluación de proyectos. Difusión de resultados. D.4- Proyectos de estructuras tridimensionales: modularidad, repetición, gradación y ritmo en el espacio. D.5- Proyectos de producciones artísticas volumétricas: secuenciación, fases y trabajo en equipo. D.6- Estrategias de trabajo en equipo. Distribución de tareas y liderazgo compartido. Resolución de conflictos. D.7- Piezas volumétricas sencillas en función del tipo de producto propuesto. Diseño sostenible e inclusivo. Sostenibilidad e impacto de los proyectos artísticos. D.8- Oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional vinculadas con la	

6. INSTRUMENTOS, PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

VOLUMEN - 1º BACHILLERATO		
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**Ponderación**
1.Identificar los fundamentos compositivos del lenguaje tridimensional en obras de diferentes épocas y culturas, analizando sus aspectos formales y estructurales, así como los cánones de proporción y elementos compositivos empleados, para aplicarlos a producciones volumétricas propias equilibradas y creativas.	1.1. Analizar los elementos formales y estructurales de obras volumétricas de diferentes épocas y culturas, identificando las técnicas, los materiales y los elementos compositivos empleados, incorporando, cuando proceda, las perspectivas de género e intercultural. 1.2. Explicar los cánones de proporción y los elementos compositivos de piezas tridimensionales de diferentes periodos artísticos dentro de su contexto histórico, diferenciando los aspectos decorativos de los estructurales. 1.3. Describir formas, estructuras, técnicas, materiales, proporciones y elementos compositivos tridimensionales, aplicando la terminología específica de la materia.	25 % puntos
2.Explorar las posibilidades plásticas y expresivas del lenguaje tridimensional, partiendo del análisis de obras de diferentes artistas en las que se establezca una relación coherente entre la imagen y su contenido, para elaborar producciones tridimensionales con diferentes funciones comunicativas y respetuosas de la propiedad intelectual.	2.1. Analizar los aspectos más notables de la configuración de obras tridimensionales, identificando las diferencias entre lo estructural y lo accesorio y describiendo la relación entre su función comunicativa y su nivel icónico. 2.2. Explicar las funciones comunicativas del lenguaje tridimensional en obras significativas de diferentes artistas, justificando de forma argumentada la relación establecida entre la imagen y el contenido. 2.3. Elaborar producciones volumétricas con una función comunicativa concreta, atendiendo a la relación entre imagen y contenido, así como entre forma, estructura y función comunicativa, con distintos niveles de iconicidad.	30 % puntos
3.Realizar propuestas de composiciones tridimensionales, seleccionando las técnicas, las herramientas y los materiales de realización más adecuados, para resolver problemas de configuración espacial y apreciar las cualidades expresivas del lenguaje tridimensional.	3.1. Resolver de forma creativa problemas de configuración espacial a través de composiciones tridimensionales, seleccionando las técnicas, las herramientas y los materiales de realización más adecuados en función de los requisitos formales, funcionales, estéticos y expresivos. 3.2. Explicar las cualidades expresivas del lenguaje tridimensional en las composiciones tridimensionales propuestas, justificando la selección de las técnicas, las herramientas y los materiales de realización más adecuados.	25 % puntos

4**.** Elaborar proyectos individuales o colectivos, adecuando los materiales y procedimientos a la finalidad estética y funcional de los objetos que se pretenden crear y aportando soluciones diversas y creativas a los retos planteados durante la ejecución, para valorar la metodología proyectual como forma de desarrollar el pensamiento divergente en la resolución creativa de problemas.	4.1. Planificar proyectos tridimensionales, organizando correctamente sus fases, distribuyendo de forma razonada las tareas, evaluando su viabilidad y sostenibilidad, y seleccionando las técnicas, las herramientas y los materiales más adecuados a las intenciones expresivas, funcionales y comunicativas. 4.2. Participar activamente en la realización de proyectos artísticos, asumiendo diferentes funciones, valorando y respetando las aportaciones y experiencias de otras personas e identificando las oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional que ofrece. 4.3. Realizar proyectos individuales o colaborativos, adecuando materiales y procedimientos a la finalidad estética y funcional de los objetos que se pretenden crear, y aportando soluciones diversas y creativas a los retos planteados durante la ejecución. 4.4. Evaluar y presentar los resultados de proyectos tridimensionales, analizando la relación entre los objetivos planteados y el producto final obtenido, y explicando las posibles diferencias entre ellos.	20 % Puntos

En cumplimiento de las directrices del centro relativas a los Criterios comunes establecidos sobre la lectura, escritura y presentación de trabajos, **se penalizará con 0,10 puntos menos por cada error detectado** en los ámbitos de Comprensión lectora, Expresión escrita, Expresión oral y Procedimientos. Al respecto, **se aplicará con especial rigor en lo relativo a la escritura con letra legible, a las faltas de ortografía y en lo referente a la redacción: empleo de una sintaxis correcta, texto estructurado en párrafos y uso de un vocabulario adecuado**.

En cualquier caso, **la penalización máxima total por este concepto no podrá exceder de un punto sobre la nota final de la actividad**.

7. METODOLOGÍA

7.1. Aspectos generales

Los conocimientos, destrezas y actitudes son entendidos como elementos de análisis y trabajo comunes a todos los bloques de saberes básicos. Resulta atractiva la adopción de una perspectiva competencial y práctica, mediante la cual el alumnado se exprese a través de sus creaciones, aplicando con rigor conocimientos y técnicas que ya ha adquirido y que genere participación y desarrollo de la creatividad, sin olvidar el propio carácter de la materia, especialmente motivador e innovador.

Para que la adquisición de las competencias sea efectiva, se requieren situaciones de aprendizaje contextualizadas, que sean cercanas a los centros de interés del alumnado y que integren diversos saberes básicos mediante actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando de este modo la autoestima, la iniciativa, la reflexión crítica y la responsabilidad. Asimismo, pueden incluir tareas complejas cuya resolución conlleve la construcción de nuevos aprendizajes y prepare al alumnado para su futuro personal, académico y profesional. Con estas situaciones, se pretende facilitar la oportunidad de conectar y aplicar lo aprendido en contextos de la vida real. Este escenario define un componente que, alineado con los principios del Diseño Universal del Aprendizaje, permite sentar las bases para el desarrollo del autoaprendizaje a lo largo de la vida, implementando procesos pedagógicos flexibles y accesibles que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos y que estimulen la autonomía.

7.1.1. Competencia de Conciencia y Expresión Culturales (CCEC)

La materia de Volumen contribuye a desarrollar plenamente la Competencia de Conciencia y Expresión Culturales (CCEC), al promover en el alumnado la sensibilidad y sentido estéticos, y despertar la curiosidad por conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico las manifestaciones artísticas volumétricas del ámbito local y global, reflexionando conscientemente sobre la importancia de su legado histórico como una riqueza universal, así como para involucrarse, de forma activa, en la promoción y conservación del patrimonio artístico de Asturias, como parte del patrimonio universal. El manejo del lenguaje volumétrico por parte del alumnado para realizar sus propias creaciones, implica desarrollar habilidades de socialización y la utilización de técnicas y recursos que respondan a criterios de sostenibilidad, en equilibrio con la expresión creativa de ideas. La realización de producciones propias, así como la observación y análisis de las obras volumétricas a lo largo de la historia del arte que incorpore la perspectiva de género, favorece el respeto hacia las manifestaciones artísticas del patrimonio y la toma en consideración de las diferencias culturales, al tiempo que construye la propia identidad desde la igualdad y el respeto.

7.1.2. Competencia en Comunicación Lingüística (CCL)

El proceso de creación y expresión artística que subyace a la materia, caracterizado por un lenguaje interdisciplinar y transversal, ayuda a la comprensión, expresión y comunicación en diferentes formatos plásticos, visuales y audiovisuales como vehículo para expresar ideas, emociones y sentimientos El uso de la terminología propia de la materia, las presentaciones orales, argumentación y debates, así como el análisis crítico de las manifestaciones artísticas, permite desarrollar la Competencia en Comunicación Lingüística (CCL), comportando el dominio de la lengua oral y escrita en diversos contextos.

7.1.3. Competencia Plurilingüe (CP)

La Competencia Plurilingüe (CP) implica utilizar diferentes lenguas orales o signadas de forma apropiada. La interacción de esta matera con lenguajes y signos de muy diversa procedencia y su integración en los proyectos artísticos o de diseño, define la contribución de esta materia al desarrollo de esta competencia.

7.1.4. Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM)

Las tecnologías de la información y la comunicación no solo contribuyen como herramientas eficaces en la producción de creaciones en el campo tridimensional, sino que, paralelamente, catalizan la adquisición de la Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM) desarrollando un punto de vista preciso y un espíritu crítico basado en el manejo de datos y fuentes, aunando creatividad y método científico en la búsqueda de respuestas. El proceso de enseñanza-aprendizaje es esencialmente de carácter práctico, permitiendo al alumnado relacionar de forma inmediata el lenguaje abstracto y simbólico de las matemáticas con su aplicación práctica en el cálculo y la construcción volumétrica.

7.1.5. Competencia Digital (CD)

Asimismo, el uso de medios digitales para producir y dar a conocer sus creaciones, proyectos e ideas, la utilización de programas de diseño vectorial, uso y manejo de modelos tridimensionales digitales, entornos virtuales y modelado 3D, ofrecen al alumnado nuevas posibilidades creativas, impulsando el desarrollo de la Competencia Digital (CD).

7.1.6. Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender (CPSAA)

El enfoque experimental de la materia contribuye a la Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender (CPSAA) favoreciendo el análisis y la reflexión personal del proceso creativo, ya que conlleva la toma de conciencia sobre las propias capacidades y recursos sostenibles, así como la adopción de los propios errores como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje e instrumento de mejora.

7.1.7. Competencia Emprendedora (CE)

Todo proceso creativo y su desarrollo en volumen implican la búsqueda de diferentes soluciones a un mismo problema desde una actitud proactiva, promoviendo la autocrítica constructiva como medio para mejorar el resultado final, contribuyendo a potenciar la Competencia Emprendedora (CE).

7.1.8. Competencia Ciudadana (CC)

La construcción de códigos éticos, aspecto en el cual incide la materia, forma a la ciudadanía en el uso correcto de la expresión y la comunicación artística, ofreciendo las herramientas y recursos necesarios que faciliten la interacción y desarrollo ante cualquier situación de aprendizaje. La investigación con diversos materiales, su posterior reciclaje y la búsqueda de soluciones atendiendo a principios de sostenibilidad, así como el análisis del impacto ambiental que las intervenciones volumétricas puedan tener, coopera especialmente en la definición de la Competencia Ciudadana (CC).

Por su carácter diverso e integrador, la materia Volumen potencia el desarrollo de todas las competencias clave. El proceso de creación de una obra artística volumétrica fomenta el pensamiento divergente y permite al alumnado experimentar con los elementos del lenguaje visual, así como comprender que la forma, el color, acabado y tamaño de gran parte de los

objetos producidos vienen determinados en buena medida por los materiales y técnicas seleccionados para ser creados. En la búsqueda de soluciones, se desarrolla el autoaprendizaje, contribuyéndose constructivamente al crecimiento personal.

La metodología debe tener en cuenta propuestas y modelos organizativos que, generalizados al contexto de aula, permitan la presencia, la participación y el aprendizaje de todo el alumnado. Por ello, se debe buscar la personalización de la respuesta educativa, teniendo en cuenta el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Este diseño se basa en tres principios que contempla múltiples formas de implicación o motivación para la tarea (por qué se aprende), múltiples formas de representación de la información (el qué se aprende) y múltiples formas de expresión del aprendizaje (cómo se aprende), de manera que se conecte con los centros de interés del alumnado, así como con la programación multinivel de saberes básicos del área. Este diseño promueve la accesibilidad de los procesos y entornos de enseñanza y aprendizaje, mediante un currículo flexible, ajustado a las necesidades y ritmos de aprendizaje de la diversidad del alumnado. La diversidad y heterogeneidad del alumnado presente en el aula han de entenderse como factores enriquecedores del proceso de enseñanza-aprendizaje y es a través de los principios, del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), como se puede lograr la equidad para todo el alumnado.

7.2. Situaciones de aprendizaje

7.2.1. Características generales

Las situaciones de aprendizaje serán:

- Globalizadas, de modo que cada una incluya diversos criterios de evaluación. Al menos una de las situaciones de aprendizaje que se diseñen durante el curso integrará criterios de más de una materia.
- Estimulantes para despertar el interés del alumnado.
- Significativas, de modo que partan de los conocimientos previos del alumnado en relación con contextos cotidianos de los ámbitos personal, educativo, social y, en su caso, profesional.
- Inclusivas para garantizar el acceso de todo el alumnado a ellas, para lo que se adecuarán a sus características evolutivas y estilos de aprendizaje.

7.2.2. Diseño:

- Cada situación de aprendizaje se identificará mediante un título e incluirá los criterios a los que responde, las unidades de programación a las que se refiere, el cronograma, los recursos espaciales, materiales, técnicos, las actividades y tareas que debe realizar el alumnado, el agrupamiento y organización del alumnado, el producto que se espera obtener, el procedimiento de evaluación y el criterio de calificación.
- El punto de partida será siempre un reto o problema cercano al alumnado.
- Estará fundamentada curricularmente y por tanto, vinculada a los objetivos de etapa, descriptores operativos, competencias específicas, criterios de evaluación y unidades de programación de la materia o materias.
- Se diseñará de modo que durante todo el proceso se puedan realizar ajustes y modificaciones y adoptar decisiones que permitan ajustarla a las necesidades, capacidades e intereses del alumnado. c) Orientaciones para su puesta en práctica.
- Se activarán los conocimientos y destrezas previos del alumnado estimulando la realización de inferencias, planteamiento de hipótesis y debates entre iguales.
- Se potenciará la realización de actividades de observación, investigación, experimentación y exploración que contribuyan a que el alumnado resuelva los retos planteados.

- Se favorecerá la reflexión sobre el propio aprendizaje, la valoración del proceso realizado, la difusión a toda la comunidad educativa de los resultados mediante exposiciones, dosieres, publicaciones, reproducciones artísticas u otro tipo de soportes y medios de difusión.

8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

8.1 Medidas de carácter ordinario

- Tan pronto como se detecten dificultades de aprendizaje en un alumno o una alumna, el profesorado pondrá en marcha medidas de carácter ordinario, adecuando su programación a las necesidades del alumnado, adaptando actividades, metodología o temporalización.
- La Jefatura de Estudios decidirá las medidas relativas a agrupamientos, en función de la disponibilidad horaria del profesorado. Las principales medidas ordinarias serán:
- Docencias compartidas. Para implementarlas se atenderá preferentemente a los siguientes criterios:
- Presencia en el grupo de alumnado con dificultades de aprendizaje o conductuales que no disponga de refuerzo educativo.
- Número de alumnos y alumnas en el grupo.
- Agrupamientos flexibles. La adscripción del alumnado a estos agrupamientos no serán permanentes, sino que se podrá modificar en función de la evolución del aprendizaje del alumnado y el aprovechamiento de la medida. Además de los criterios indicados para las docencias compartidas, la medida se aplicará preferentemente en 1º y 2º de ESO y en Matemáticas y las materias lingüísticas.
- Taller de competencias básicas para el alumnado de 1º y 2º de ESO cuyo Perfil
- de salida de la etapa de Primaria presente desajustes.
- En el caso del alumnado que permanezca en el mismo curso, planes individualizados en las materias no superadas en el curso anterior.
- En el caso del alumnado que promocione con materias no superadas, programas de refuerzo de refuerzo de esas materias.

8.2. Medidas de carácter singular

8.2.1. Alumnado con necesidades educativas especiales

- Se trata de alumnado que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje, derivadas de discapacidad o de trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, y que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo.
- La escolarización de este alumnado se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo.
- En función de lo que determine el informe personalizado de este alumnado, el profesorado diseñará y pondrá en práctica las adaptaciones curriculares significativas que se precisen, con el asesoramiento del departamento de orientación. En tal caso, la evaluación del alumno o alumna se atendrá a tales adaptaciones, sin que la calificación pueda sufrir minoración.
- Si el informe psicopedagógico del alumno o alumna con necesidades educativas especiales así lo determina, recibirá apoyo especializado de profesorado de Pedagogía Terapéutica y/o Audición y Lenguaje. Este apoyo se hará en el aula ordinaria y se facilitará en todo momento la integración del alumno o alumna en el grupo. La atención en aula específica será excepcional, por un tiempo limitado y requerirá la autorización de Jefatura de Estudios, previo informe razonado del orientador u orientadora, el profesorado especializado, el equipo docente y el tutor o tutora.

8.2.2. Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje

- La escolarización de este alumnado se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo.
- El profesorado diseñará y aplicará las adaptaciones metodológicas que determine su informe psicopedagógico, tanto en lo relativo al trabajo ordinario en el aula como a todo tipo de pruebas o tareas que el alumno o alumna deba realizar. Estas adaptaciones pueden ser de uso de materiales o dispositivos, distribución de tiempos, ubicación en el aula, procedimientos para realizar las tareas u otros.

8.2.3. Alumnado con altas capacidades

- La atención educativa al alumnado con altas capacidades intelectuales se desarrollará de acuerdo con los planes de actuación y programas de enriquecimiento curricular, en función de las medidas que recoja su evaluación psicopedagógica y sus necesidades concretas en cada curso.
- En caso de que se prevea que las medidas más adecuadas para el desarrollo personal y la socialización del alumnado con altas capacidades intelectuales sea la flexibilización de su escolarización en la etapa o reducirse un curso su duración, se seguirá el procedimiento que a tal efecto establezca la Consejería.

8.2.4. Alumnado de integración tardía en el sistema educativo español

La escolarización del alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo español se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico y del modo que determina el artículo 21 del Decreto 59/2022.

9. PROGRAMAS DE REFUERZO Y PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA LA RECUPERACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES

9.1. Medidas

Los programas de refuerzo requieren de una valoración previa del alumno/a para detectar dificultades. Una vez detectadas se aplicarán las medidas pertinentes.

1- Observación de su ritmo de trabajo:	• Trae el material. • Realiza las actividades regularmente. • Se presenta a las pruebas. • Toma notas y tiene el trabajo organizado.
2- Refuerzo:	• Actividades concretas para subsanar deficiencias. • Revisión de ejercicios con explicaciones exhaustivas. • Observación de su actitud. • Medidas motivadoras.
3- Instrumentos:	• Hoja-registro del aula. • Información al tutor/a y equipo docente en las REDES y evaluaciones. • Entrevistas con la familia.

9.2. Planes específicos individualizados

Se crearán planes específicos individualizados en los siguientes casos:

1- Plan específico personalizado para alumnado que no ha superado positivamente una evaluación:	
• Estos alumno/as tendrán una segunda oportunidad realizando para ellos un plan de trabajo individualizado con tareas adaptadas a partir de los bloques programados en el/los trimestre/s no superado/s. • Las fases de dichas tareas serán supervisadas regularmente por el responsable de la materia y no serán admitidos trabajos entregados a término. • Se podrá establecer una prueba objetiva adicional, debiendo a su vez presentar las actividades correspondientes si así lo considera el profesor. • En cualquier caso, los criterios de calificación para estas pruebas son los mismos que en el apartado anterior. • Si se considera necesario, a final de curso realizarán una prueba objetiva.	Evaluación: A- Prueba objetiva 50% B- Actividades del curso 50%

2- Plan específico personalizado para alumnos que promocionen con calificación negativa en el curso anterior:	
• Evaluación inicial: En el inicio de curso el profesor responsable detectará las posibles dificultades o causas que impidieron a estos alumnos obtener una calificación positiva en el curso anterior. • En los casos en que tales dificultades de aprendizaje se concreten, se dedicará una atención especial por parte del profesor, mediante tareas específicas que permitan al alumno alcanzar los aprendizajes esenciales. • El objetivo es evitar la desmotivación, por lo que se intentará facilitarle los medios en la medida que éste lo permita. • En cualquier caso, los criterios de calificación para estas pruebas son los mismos que en el apartado anterior.	Evaluación: A- Prueba objetiva 50% B- Actividades del curso 50%

3- Plan específico personalizado para alumnos que repiten curso con calificación negativa en la materia:	
• Evaluación inicial: Al igual que en el supuesto anterior, se realizará una evaluación inicial para determina el nivel competencial del alumno/a. • Detectadas las dificultades, se realizarán las propuestas de intervención y medidas de seguimiento que permitan al alumno/a adquirir los aprendizajes esenciales. • Los criterios de calificación para estas pruebas son los mismos que en el apartado anterior. • Medidas motivadoras para no sentirse excluido en el nuevo grupo.	Evaluación: A- Prueba objetiva 50% B- Actividades del curso 50%

9.3. Pérdida de la evaluación continua

• Para garantizar la correcta aplicación de la evaluación continua, durante la evaluación el alumno/a debe asistir al 80% de las sesiones de la materia. Por tanto, se pierde la evaluación continua cometiendo faltas de asistencia superiores a un 20% por evaluación. Tampoco se puede garantizar la correcta aplicación de la evaluación continua por dejadez manifiesta; es decir, no realizando los ejercicios propuestos a lo largo de la misma. • Estos alumno/as tendrán derecho a una prueba al final de la tercera evaluación, y que será previamente convocada. Constará de un ejercicio con su correspondiente proyecto. Se valorará hasta en un 50% el resultado del ejercicio y el otro 50% de la calificación corresponderá a la media de notas de los ejercicios elaborados en clase a lo largo del período lectivo. • El alumno/a deberá de entregar las tareas del mismo modo que sus compañeros a pesar de la pérdida de evaluación continua, pudiendo ser convenidas otras tareas más adaptadas.	Prueba convocatoria ordinaria: A- Prueba objetiva 50% B- Actividades del curso 50%

9.4. Criterios para elaborar la prueba extraordinaria

• En el caso del alumnado que no alcance los criterios propuestos, se plantearán ejercicios adicionales encaminados a superar estas deficiencias, a realizar al término de cada trimestre.	Prueba convocatoria ordinaria:

• Se hará un especial seguimiento de estos alumnos por parte del profesor en la evaluación siguiente, y si se considera necesario, a final de curso realizarán una prueba objetiva donde queden incluidos los criterios no adquiridos. • Del mismo modo, en las fechas indicadas por el Centro, se realizará una prueba extraordinaria, con idénticos criterios y estructura a las aplicadas durante el curso.	A- Prueba objetiva 50% B- Actividades del curso 50%

10. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES

Para esta materia no hay libro de texto. La exposición de los aspectos teóricos de cada unidad se ilustrará con imágenes procedentes de distintos manuales relacionados con el tema, con ejemplos prácticos realizados por otros alumnos o por el profesor, con reproducciones o diapositivas de obras de Arte significativas, o con documentales en vídeo sobre la obra de distintos artistas. Para ello, el aula debe disponer de un proyector digital y un ordenador. Si no fuera así, se requiere poder tener acceso a ellos en otra aula del instituto. El aula también dispondrá de una pizarra y zona en la que colgar información y trabajos.

La materia de Volumen está concebida para ser impartida de forma práctica. Para la realización de ejercicios prácticos, es fundamental disponer de un aula especializada. El aula debe tener las siguientes características:

- El aula dispondrá de fregadero con agua corriente.
- Será amplia, versátil y bien ventilada.
- El aula estará dotada de un buen sistema de iluminación y enchufes.
- Tendrá un lugar para depositar los trabajos como armarios, estanterías y cajones para guardar materiales y papeles.
- Debe disponer de mesas de trabajo y taburetes.
- Además, el aula requiere de diversos elementos susceptibles de utilización como modelos: relieves y figuras exentas de escayola, sólidos geométricos, objetos diversos, etc.

El aula estará organizada en dos zonas de trabajo: Una zona para trabajar con materiales limpios e instrumentos como papel y cartón y otra zona más de taller para trabajar con materiales y herramientas como arcilla, escayolas y madera.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que la ratio establecida por ley se debe ajustar a la realidad del aula. Esto quiere decir que todo el alumnado, en igualdad de condiciones, debe disponer de un espacio individual de trabajo amplio. Además, el alumno/a tiene que tener contacto visual con el profesor/a en todo momento. En caso de necesitar modelo, el alumnado debe tener suficiente visibilidad. Así mismo, el profesor/a debe poder desplazarse entre las mesas para ver bien los trabajos.

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se promoverá la realización de exposiciones colectivas de los trabajos de los alumnos en los puntos de acceso y zonas comunes del Instituto, especialmente de los que cursan el Bachillerato de Artes, que sirvan como estímulo y complemento didáctico a los alumnos de cursos inferiores. Se fomentarán las actividades interdepartamentales a través de la creación de situaciones de aprendizaje.

Si la temporalización y los espacios lo permiten, se considera también recomendable plantear una exposición de las actividades gráficas para que conozcan los preparativos que implica, y aumente la consideración, gusto y respeto por las creaciones plásticas, propias y ajenas.

El programa de exposiciones temporales y la colección de arte con los fondos de escultura, pintura, dibujo y grabado pertenecientes al Centro, darán lugar a actividades complementarias y generarán experiencias que permitan completar la formación de los alumnos en este campo. Por ejemplo, la participación en el montaje de exposiciones, el contacto con los/as creadores que vengan al instituto y la observación, investigación y análisis de la obra de los artistas de la colección; así como, el diseño de visitas guiadas por parte del alumnado de Bachillerato de Arte a otros alumnos del centro.

El Departamento de Dibujo colaborará en la realización de algunas actividades planteadas para la Jornada de Puertas Abiertas del Museo.

Aunque no se tenga prevista ninguna actividad extraescolar en concreto, el Departamento de Dibujo colaborará en algunas de las planteadas por otros departamentos del Centro, especialmente en lo que se refiere a información previa para los alumnos y elaboración de actividades relacionadas con visitas culturales a museos y exposiciones de artes plásticas. Por ejemplo, en Oviedo, visita los Museos de Bellas arte de Asturias, al Museo Arqueológico y visita a la catedral en Oviedo. En Gijón, visita a Laboral Centro de Arte y Creación Industrial. En Mieres, Casa de Cultura, Mieres Centru Cultural y Pozu Santa Bárbara. En León MUSAC, Catedral y San Isidoro. Otras salidas posibles visita a Santander y Bilbao.

Para facilitar la información al alumnado de arte de las salidas académicas y profesionales de estos estudios se realizarán visitas a las Escuelas de Arte de Oviedo y Avilés y al CISLAN en Langreo.

Así mismo, la participación del Departamento en el Proyecto Erasmus+ permitirá la movilidad de nuestro alumnado en los distintos países participantes, lo que supondrá una experiencia y un aprendizaje complementario de gran valor.

12. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE

Se realizará un seguimiento mensual de la programación docente, dicho seguimiento quedará recogido en acta del Departamento, además se elaborará un informe de seguimiento trimestral y se enviará copia a Jefatura de Estudios.

D

CRITERIOS/PROCEDIMIENTOS	INDICADORES DE LOGRO
1. Revisar la programación docente.	1.1. Se revisa y comprueba el seguimiento de la programación, al menos mensualmente y se actúa según proceda. Se envía copia a Jefatura de Estudios una vez al trimestre.
2. Afianzar la coordinación entre los profesores.	2.1. Los profesores comparten información y coordinan sus actuaciones, en especial entre los que comparten nivel y agrupamientos flexibles.

3. Atender las situaciones que requieren medidas de atención a la diversidad.	3.1. Se elaboran en el departamento protocolos y documentos modelo para las diferentes medidas de atención a la diversidad. 3.2. Cada profesor elabora el plan concreto para cada situación. 3.3. Se dedica una reunión mensual al seguimiento de todas las medidas llevadas a cabo.
4. Formalizar las reuniones semanales.	4.1. Se establece un orden del día para las reuniones semanales. 4.2. Se levanta acta de cada reunión.
5. Favorecer el flujo de información entre el equipo directivo, la CCP y los profesores del departamento.	5.1. Se transmite la información de la CCP en la reunión semanal más próxima. 5.2. Se trasladan las sugerencias o preguntas del departamento a la CCP cuando proceda.
6. Evaluar la práctica docente a la luz de los resultados obtenidos.	6.1. Se hace una valoración cualitativa trimestral (informe de resultados) de los resultados académicos. 6.2. Se valoran trimestralmente las diferentes medidas de atención a la diversidad. 6.3. Se revisan las decisiones adoptadas o programadas según los resultados observados.

13. CONCRECIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ACORDADOS Y APROBADOS, RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO

13.1. Plan de Lectura, Escritura e Investigación (PLEI)

El Plan de Lectura, Escritura e Investigación (PLEI) tiene como objetivo fundamental la mejora del nivel competencial del alumnado, especialmente en la Competencia en Comunicación Lingüística, mediante actuaciones coordinadas entre los distintos departamentos. La mejora en la comprensión lectora, la expresión escrita y el fomento de la lectura serán los ejes principales. Para integrar estos objetivos en las programaciones docentes, se aplicarán los criterios de evaluación relacionados con esta Competencia Clave que se ajusten a las distintas materias de cada Departamento.
Por otra parte, se diseñarán y pondrán en práctica situaciones de aprendizaje y actividades competenciales que utilicen distintos espacios (biblioteca, radio, museo o huerto escolar), en torno a temas transversales como el Día de la mujer, el Día mundial de la poesía, el Día del libro o las exposiciones temporales. El PLEI se integrará con el resto de programas y proyectos del centro (Patrimonio, Ecohuerto, Bienestar, haBLE) en la consecución de objetivos comunes y elaboración de productos finales de distinta naturaleza (creación literaria, pódcast, vídeos, etc.). En la biblioteca se continuará la reordenación de fondos bibliográficos, especialmente en la sala de consulta, en la que tanto el profesorado como el alumnado encontrarán un espacio inclusivo e integrador para el trabajo de aula y la investigación.

CRITERIOS COMUNES DE LECTURA, ESCRITURA Y PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

Se cuidará que todo el alumnado respete los siguientes criterios, que se tendrán en cuenta en todas las tareas que realice y deban ser evaluadas:

1. COMPRENSIÓN LECTORA (CCL2)
 - ✓ Lectura atenta
 - ✓ Búsqueda en el diccionario de palabras (si no se conocen)
 - ✓ Subrayado de las ideas esenciales
 - ✓ Identificación del tema.

2. EXPRESIÓN ESCRITA (CCL1)

 a) PRESENTACIÓN
 - ✓ Escritura con letra legible
 - ✓ Respeto de los márgenes y del espacio entre líneas
 - ✓ Título resaltado de los trabajos o tarea.
 - ✓ Nombre del autor o autora y grupo. Si es un archivo que se envía adjunto, además del nombre del alumno o alumna, el título de la tarea).
 - ✓ Cita de fuentes fiables (CCL3)
 - ✓ Cuidado de la estética (limpieza, sin tachones, presentación en general).

 b) REDACCIÓN
 - ✓ Elaboración de borrador previo.
 - ✓ Sintaxis correcta.
 - ✓ Texto estructurado en párrafos.
 - ✓ Uso de un vocabulario adecuado.

 c) ORTOGRAFÍA
 - ✓ Escritura sin faltas de ortografía, acentuación y puntuación.
 - ✓ En el caso de textos digitales, uso del corrector ortográfico.

- ✓ Corrección y anotación de los fallos.

3. EXPRESIÓN ORAL (CCL1)
 - ✓ Entonación adecuada en la lectura en voz alta.
 - ✓ Uso de registro formal, sin muletillas ni palabras malsonantes.
 - ✓ Lenguaje corporal adecuado.

4. PROCEDIMIENTOS
 - ✓ Revisión para detectar y corregir posibles errores.
 - ✓ Entrega dentro del plazo indicado por el profesor o profesora, por el procedimiento que se haya establecido.
 - ✓ Tras las correcciones del profesor o profesora, se anota lo que se deba mejorar.

En cumplimiento de las directrices del centro relativas a los Criterios comunes establecidos sobre la lectura, escritura y presentación de trabajos, **se penalizará con 0,10 puntos menos por cada error detectado** en los ámbitos de Comprensión lectora, Expresión escrita, Expresión oral y Procedimientos. Al respecto, **se aplicará con especial rigor en lo relativo a la escritura con letra legible, a las faltas de ortografía y en lo referente a la redacción: empleo de una sintaxis correcta, texto estructurado en párrafos y uso de un vocabulario adecuado**.
En cualquier caso, **la penalización máxima total por este concepto no podrá exceder de un punto sobre la nota final de la actividad**.

13.2. Proyecto de Patrimonio

13.2.1- Descripción

El IES Bernaldo de Quirós disfruta de una singularidad que lo hace único entre los centros de enseñanza de titularidad pública de nuestro país, pues cuenta con una notable colección de arte contemporáneo. Esta colección tiene su origen en los años setenta del siglo pasado y se ubica en el Palacio de Camposagrado, un edificio del siglo XVIII, catalogado como Bien de Interés Cultural. La colección está compuesta por más de 200 obras, entre pinturas, esculturas, cerámicas y obra gráfica. Todas ellas, están organizadas de acuerdo a un proyecto museográfico propio.

13.2.2- Funciones

87

13.2.5- Objetivos
A. En relación con el patrimonio del centro:
Programar visitas guiadas y jornadas de puertas abiertas para dar a conocer la colección de arte y el patrimonio en el que se enmarca.
Mantener y mejorar las condiciones en las que se exhibe la colección.
Analizar y reflexionar sobre la importancia de tener una colección en el instituto y promover su estudio elaborando materiales didácticos.

B. En relación con las exposiciones temporales:
Mantener el programa con dos exposiciones temporales por curso.
Programar actividades y elaborar materiales didácticos en torno a un tema/proyecto interdisciplinar y

de atención a la diversidad.
Fomentar el uso de otros espacios del centro, como la biblioteca y los jardines.

13.3. Proyecto Ecohuerto IBQ. Una ecología de aprendizajes

13.3.1- Descripción
Se trata de darle continuidad al Ecohuerto que nació en el marco del proyecto de Agrupación de Centros Escolares 2023-25. Los distintos departamentos han ido desarrollando situaciones de aprendizaje en los cursos anteriores que se van a completar este año. Implementaremos una Feria de la Innovación en la que el alumnado nos presentará los proyectos que lleve a cabo.

13.3.2- Objetivos
Innovación curricular: La huerta como situación de aprendizaje capaz de aunar los intereses curriculares de los distintos departamentos en un proyecto común que va más allá del aula. Explorar la integración curricular del proyecto en las distintas asignaturas dando lugar a acciones interdisciplinares que incidan en la vida del centro y vayan más allá de las aulas.
Plantear una situación de aprendizaje real que motive al profesorado a hacer uso de las metodologías activas. Aprendizaje servicio, ABP, Twist learning, etc.
Valorar la viabilidad de este tipo de proyectos para el desarrollo y la evaluación competencial.